I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001188

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 21 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01326-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00103-2026, la Obligación Comprobante N°1293, Número Doc. 1031300 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°544, de fecha 18 de agosto de 2026, del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°M-1500-00-00109-2026 de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto de Hacienda N°1.846, de 2025; el Ordinario N°1502/066/2026 del Departamento de Personal; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

Que, mediante Ordinario N°1502/066/2026, el Departamento de Personal remitió a la Contraloría General de la República la propuesta de fidelidad funcionaria correspondiente al funcionario designado, quien se encuentra registrado ante dicho Organismo de Control.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **José Iván Bravo Bravo**, cédula de identidad N° [redacted] por un monto de **$300.000.- (trescientos mil pesos),** para financiar la adquisición de insumos e implementos para el desarrollo de la actividad denominada "Plan de Modernización Municipal 2026-2030".

2. El cuentadante deberá efectuar la rendición documentada de los gastos ante la Dirección de Control, una vez ejecutado los gastos.

3. Los gastos que irroguen la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.12.002. "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Control
Dirección de Gestión de Personas
Cuentadante
Página Web.